



RESOLUCIÓN N° 01-2006
EL NÚCLEO DE VICERRECTORES ACADÉMICOS EN SU SESIÓN ORDINARIA N°
2006-02 REALIZADO EL 21 Y 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2006 EN LA SEDE DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TACHIRA, UNET, San Cristóbal,
Estado Táchira, con quórum reglamentario.

ACUERDA:

Definir, caracterizar y establecer los perfiles de Ingreso de los
Diplomados según el siguiente texto:

DEFINICION DE DIPLOMADOS:

Son cursos de estudios no conducentes a la obtención de títulos ni de grados académicos, curricularmente dinámicos y flexibles, de profundización y actualización del conocimiento en diferentes áreas, que satisface necesidades específicas del contexto social, nacional e internacional. No constituyen estudios de postgrado.

CARACTERISTICAS MINIMAS DE LOS DIPLOMADOS:

- Formarán parte de los cursos de educación continua y permanente de las instituciones de Educación Superior,
- Estarán conformados por un diseño curricular, basado en competencias, a partir de un diagnóstico de necesidades reales.
- La duración mínima de un Diplomado será de 120 horas. La máxima estará determinada por la naturaleza del conocimiento y las actividades que se deseen desarrollar, en cuyo caso no podrá exceder de 200 horas.
- Para la aprobación del programa se condicionan al logro de las competencias establecidas en la modalidad presencial con un 75% de asistencia como mínimo.
- Las instituciones otorgarán un diploma certificado de aprobación a aquellos participantes que hayan cumplido con los requisitos establecidos en el programa del curso.
- Cada universidad, de acuerdo con su estructura organizativa y políticas, establecerá los criterios de aprobación de la oferta de los diplomados.
- Los docentes o facilitadores deberán poseer conocimientos, habilidades y destrezas acordes con la naturaleza del curso a impartir. El tipo de curso determinará el perfil del docente.

PERFIL DE INGRESO PARA CURSAR DIPLOMADOS:

Los Diplomados, de acuerdo con su naturaleza podrán estar dirigidos a personas que sean profesionales universitarios o no, según lo decidido por cada institución.

República Bolivariana de Venezuela
Consejo Nacional de Universidades

NVA

NUCLEO DE
VICERRECTORES
ACADEMICOS

Coordinador del Núcleo
Dr. Humberto Ruiz



Secretario del Núcleo
Dr. Manuel Castillo